

Guarde Cumpla y exerce como su Mag^d lo manda
y hauiendo antes de Cosas et Juram^{to} acostumbrado
el dho. Oⁿ Roque N^o S^o S^o de admira por el dho
de desta Ciudad y hauiendo entrado en esta Ayuntamiento
el dho. Jur^o por Dios y a una Cruz que hizo con
fame a derecho de usar bien y fielmente el dho
oficio, mirar por el bien publico, cumplir las tales
provisiones de su Mag^d, Guardar las ordenanzas
de esta Ciudad y mirar por la Conservacion y aumen-
to del puerto de ella Guardar Secreto en lo cauido en
que se hallare, Defender la Limpia y pura Compresion
de la Virgen Maria y Nuestra Señora, y en todo cum-
plir con lo que es obligado, = El qual dho. Ciudadano
et Juram^{to} expresado Admitio por el Jurado al
dho. Oⁿ Roque N^o S^o S^o en Lugar de D^o Joseph N^o
Lopez de Ardeola, y que se le de la posesion de dicho oficio
y en señal de ella se entere en este Ayuntamiento al dho
derecho de la Real Justicia supresive, al dho. Oⁿ N^o S^o
Letdran y Sanchez. Cuyo posesion la pidió por testimo-
nio dho. Oⁿ Roque y la Ciudad estando se le de por el
presente es^{to}

D^o Joseph de Castro
Falcarez

D^o Diego Ruiz D. Juan Ant^o
Rachos Fax Seron

Antem
Juan Garcia
Faxon

